REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3141

FRESIA, 04 NOV. 2019

VISTOS:

1° El ordinario N°366 de fecha 17/10/2019, del Director del Liceo Carlos Ibáñez del Campo, que se adjunta.

2° El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1269 de fecha 25/10/2019, de que se adjunta;

3. El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

4° El D.F.L.-3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de fecha 01/11/2019, que proclama Alcalde según el Art.127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019, que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

DECRETO:

1º APRUEBASE, la actividad **"Talleres prácticos de alimentación y repostería saludable en los segundos medios",** en la que participarán los alumnos del Taller Repostería del Liceo Carlos Ibáñez del Campo, para finalización de los talleres del año escolar 2019, para el día lunes 04 de noviembre de 2019, en las dependencias del establecimiento.

2º AUTORIZASE, la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001006 Alimentación Proretención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOC/HAC/GFG/CSCHB/mqg.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 25 OCT. 2019
FECHA DESPACHO 29 OCT. 2019
FIRMA RECEP.